

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2.006.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTE:

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 21 de abril y 12 de mayo de 2.006.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

2.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA.-

Visto por el Pleno de la Corporación el Decreto 636/06 de fecha 5 de mayo de 2006, por el que se aprueba el Convenio entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para realizar el Plan de Organización, Descripción e Informatización del Archivo Municipal, mediante el Taller de Empleo ARCONTES, el Pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda ratificar el mismo.

3.- FORMACIÓN JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DE CATASTRO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la formación de la Junta Pericial Municipal de Catastro, conforme al Real Decreto 417/2006, de 7 de abril por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, el Pleno de la Corporación acuerda llevar a cabo la constitución de la Junta Pericial Municipal de Catastro, con la siguiente formación :

Presidente: Alcalde-Presidente de la Corporación

Vocales: Un Funcionario de la Gerencia Provincial de Catastro (Designado por ella)

Hasta 4 vocales que serán:

D. Jesús Peinado Lunar (Concejal del grupo municipal socialista)

D. Emilio J. Latorre Blanco (Concejal del grupo municipal popular)

Un representante de la Asociación de Empresarios de la localidad

Un representante del sector agrarios local

Técnico facultativo, de los servicios Técnicos municipales o provinciales en su caso

Secretario el de la Corporación municipal.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2.006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (BOJA Nº 37, DE 23-02-06).-

Visto por la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Resolución de 6 de febrero de 2.006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en relación con la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 30 de junio de 2.005, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda, y que efectúa convocatoria para el año 2.006, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la citada Resolución de convocatoria y solicitar subvención por un importe de 60.101 euros.-

5.- APROBACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO INTERPROVINCIAL CONJUNTOS HISTÓRICOS.-

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa el texto de los Estatutos del Consorcio Interprovincial de Conjuntos Históricos, por el pleno de la Corporación se adopta acuerdo unánime de aprobación del mismo , acordando igualmente facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello.

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA TRASLADO DE EMPRESAS A SUELO INDUSTRIAL.-

Visto por el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la puesta en funcionamiento del programa de traslado de empresas a suelo industrial , para desarrollar conforme a la regulación de estos programas dada por el IFA, el Pleno de la Corporación adopta acuerdo para llevar a cabo dicho programa, ofertando suelo para ello por un precio de 18 euros metro cuadrado.

7.- REVOCACIÓN PARCIAL ACUERDO APROBACIÓN INICIAL P.G.O.U.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdo de revocación parcial de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía, en lo relativo a la suspensión de concesión de licencias, el pleno de la Corporación por 9 votos a favor y 1 en contra (D. Jesús E. Latorre) acuerda revocar el citado acuerdo en lo relativo a la suspensión de concesión de licencias en las siguientes zonas contenidas en el documento de aprobación inicial del P.G.O.U., todo ello debido a que en el documento para su aprobación provisional la calificación de dichas zonas no es la que se indicaba en el documento inicial, y en aras a no perjudicar las actuaciones ya contenidas en el planeamiento anterior.

Las zonas son:

- ARI SUNCod 8, sito en C/ Sol, Ronda Milano y C/ Cádiz
- ARI SUNCod 9, sito en C/ Cádiz, Ronda Milano y C/ Cruz Dorada
- ARI SUNCod 10, sito en C/ Cruz Dorada, Ronda Milano y C/ San Sebastián
- ARI SUNCod 11, sito en C/ San Sebastián, Ronda Milano y calleja sin nombre
- ARI SUNCod 12, sito en C/ Hospital, Ronda San Bartolomé y C/ Callejeros
- S Gel-1, sito en calleja sin nombre, Ronda Milano y C/ Cantón.

8.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.005.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas relativo a la liquidación del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2.005, el pleno de la Corporación se da por enterado de su aprobación.

9.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se indica que se ha facilitado copia de cuantos asuntos de interés han venido desarrollándose desde el pleno anterior

10.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes:

Moción 1ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a muestra de apoyo al contenido de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Sometida a consideración del pleno la misma resulta aprobada por 5 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra, acordando lo siguiente:

1. Apoyar, en su paso por el Congreso y el Senado, el contenido de la Reforma del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de Andalucía.

2. Expresar nuestra satisfacción porque la propuesta aprobada significa una Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía de máximos, que nos pone en pie de igualdad con cualquiera del resto de Comunidades Autónomas, que nos dota de más instrumentos y más capacidad de autogobierno, y que nos da una garantía de financiación suficiente que asegura la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con independencia del territorio en que residan.
3. Respalda, de una forma especial, los contenidos de la propuesta de Reforma del Estatuto de Andalucía, aprobada por el Parlamento Andaluz, en lo que se refiere a su apuesta por el bienestar social y por la convivencia pacífica.
4. Reconocer la apuesta que se hace, en esta propuesta de Reforma, por las corporaciones Locales, garantizándoles un núcleo competencial propio que será ejercido con plena autonomía, así como los instrumentos financieros suficientes que, junto con los del Estado, puedan asegurar la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.
5. Remitir los anteriores acuerdos a las mesas del Congreso del Senado y del Parlamento de Andalucía, a los grupos políticos con representación en las mencionadas cámaras, al Presidente de la Junta de Andalucía y al Presidente del Gobierno de España.

Moción 2ª.- Presentada por el grupo municipal popular por trámite de urgencia, relativa a muestra de apoyo a la manifestación del día 10 de junio de la AVT contra la negociación con bandas terroristas o grupos ilegalizados.

Sometido a votación el trámite de urgencia este resulta aprobado por unanimidad.

Por el grupo popular se propone se adopten los siguientes acuerdos:

1. Apoyar dicha manifestación
2. Instar al gobierno a no sentarse en ninguna mesa de negociación en la que existan grupos vinculados a bandas terroristas o grupos ilegalizados
3. Apoyar a todas las víctimas del terrorismo por defender la democracia y la Constitución del 78
4. Remitir el acuerdo tomado al Parlamento Andaluz y al Parlamento de la Nación.

Sometida la moción a la consideración del Pleno y tras las diferentes intervenciones, realizada la votación con el resultado de 5 votos a favor (PP) y 5 votos en contra (PSOE) la misma resulta rechazada por el voto de calidad de Alcaldía.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes ruegos:

Por D. Manuel Torres Fernández se formulan los siguientes:

1. Se lleve a cabo un mayor control de los “moteros” dentro de la población, ante la actuación de estos conductores dentro de la localidad.
2. Ruego se realicen gestiones ante la autoridad competente para que se instalen bandas sonoras en el cruce del “kiosco” al ser esta una zona peligrosa
3. Ruego se lleve a cabo un mayor cuidado de los diferentes jardines y zonas verdes de la localidad.

Por D. Jesús E. Latorre, se efectúa las siguientes preguntas:

1. Conoce de la finalización del contrato del Dinamizador del Centro Guadalinfo, y pregunta que si la duración de dicho programa es de 3 años, ¿por qué no se la contrata por dicho periodo?.
2. Pregunta por el plazo para la constitución de la Junta Local de Seguridad, a lo que se le contesta que esta ya está constituida conforme indica la legislación al efecto

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.